



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*"Solidaridad como meta.patria como destino"*

**Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19**

**Anexo VI: Protocolo general de ingreso al Campo Pecuario de la UABCS: Unidad Avícola**

Dr. José Alfredo Guevara Franco

M.C. Lina Marisol Arellano Pérez

4 de octubre de 2021

D.R. © 2021 Universidad Autónoma de Baja California Sur  
Carretera al Sur Km. 5.5  
Col. El Mezquitito  
La Paz, Baja California Sur (México), CP 23080

Este documento puede ser reproducido o citado mencionando la siguiente fuente:

Universidad Autónoma de Baja California Sur. *Programa especial para el restablecimiento paulatino de actividades académicas presenciales ante el escenario de nueva normalidad por el COVID-19. Anexo VI: Protocolo general de ingreso al Campo Pecuario de la UABCS: Unidad Avícola*, 4 de octubre de 2021. UABCS: La Paz, Baja California Sur, México

## Índice

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Objetivo general</b> .....	2
<b>Objetivo específico</b> .....	2
<b>Requerimientos generales</b> .....	2
<b>Lineamientos para Ingresar al Campo Pecuario</b> .....	3
<b>Bibliografía</b> .....	5



## Introducción

Existen diversos tipos de coronavirus que afectan a la humanidad. Uno de ellos, de reciente aparición, fue identificado como SARS-CoV-2, popularmente conocido como Covid-19. Dada su capacidad de propagación e impactos tan nocivos para la salud humana, todos los países determinaron restringir la movilidad humana provocando, además de las implicaciones sanitarias, un efecto negativo e inmediato en la actividad.

Existen dos fuentes principales de contagio: de persona a persona, o por objetos contaminados con el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de otra persona infectada por el virus; de ahí la importancia de la “sana distancia”.

Esas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello, es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o con un desinfectante a base de alcohol; así como desinfectar constantemente las superficies que se tenga sospecha de estar contaminadas.

Por lo tanto, hay dos principios básicos que se deben considerar para reducir la presencia del virus: **sana distancia y la desinfección** (Protocolo General Sanitario Gobierno de Baja California Sur).

Todas las medidas a seguir propuestas en este documento están adaptadas a las mejores prácticas internacionales con la intención de informar, implementar y verificar las medidas de seguridad en función del nivel de contagio existente; así como de atender las



recomendaciones que ha establecido la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las directrices que ha marcado la Secretaría de Salud federal y el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

## **Objetivo general**

Proporcionar la máxima seguridad a estudiantes y personal universitario, adoptando las medidas de prevención y control adecuadas para proteger su salud en las prácticas docentes y de investigación realizadas en las unidades del Campo Pecuario de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

## **Objetivo específico**

Brindar a la y el estudiante la parte práctica de la asignatura de zootecnia avícola para que desarrolle y aplique las habilidades requeridas para su desarrollo profesional en un ambiente de seguridad ante la contingencia por COVID-19.

## **Requerimientos generales**

La Universidad proveerá los siguientes insumos:

1. Baños con lavamanos y dispensadores de jabón líquido.
2. Jabón líquido, toallas de papel desechables para secado de manos, gel alcoholado mínimo al 70% y/o alcohol líquido, cloro no industrial.
3. Mascarillas (el personal que lo usará y las circunstancias serán definidas por la persona responsable de la práctica a realizar).



4. Elementos de Protección Personal (EPP): cubrebocas, guantes desechables y lentes protectores (el personal que lo usará y las circunstancias serán definidas por la persona responsable de la práctica a realizar).
5. Termómetros infrarrojos (a distancia).

Las personas en los siguientes grupos de riesgo deben evitar acudir a las instalaciones universitarias y del Campo Pecuario:

1. Personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, entre otros) que pudiera estar asociada a COVID-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
2. Aquellas que, por lineamientos o decreto de las autoridades, no deben regresar a las actividades hasta nuevo aviso (mayores de 65 años, que padezcan alguna enfermedad que los haga vulnerables ante el COVID-19, niños, etc.).

**En el caso de estudiantes, debido a que su permanencia será de corta duración, solo se permite el ingreso de líquidos bebibles (agua, jugos o soda) para minimizar el riesgo de contagio.**

## **Lineamientos para Ingresar al Campo Pecuario**

1. Solamente se permitirá el ingreso a estudiantes que hayn recibido la vacuna contra COVID-19.
2. Se tomará la temperatura a estudiantes o personal universitario que requieran ingresar al Campo Pecuario y llevará un control de temperaturas.
  - a. En caso de presentar temperatura de 37.5°C o superior, la persona deberá retirarse de las instalaciones universitarias, aislarse, y notificar del hecho al 800-BCS-COVID (800-227-26843).
3. Se permite únicamente el ingreso a usuarios con cubrebocas, overol y botas de trabajo.



4. Habrá un solo acceso disponible para mayor control (una entrada y una salida), en los casos que sea posible.
5. Se escalonarán los horarios de entrada para evitar aglomeraciones en la Unidad Avícola, así como registrar entradas y salidas.
6. A la entrada de la Unidad Avícola se realizará la sanitización para calzado (tapetes), a base de desinfectantes o agua con cloro.
7. Se registrará en la bitácora a la persona con su nombre completo y hora de entrada.
8. Al llegar y permanecer en el sitio de acceso, las y los usuarios deberán observar las siguientes acciones:
  - a. Evitar los apretones de manos, abrazos y demás formas de contacto cercano tanto del personal como usuarios.
  - b. Mantener una distancia mínima de 1.5 metros
  - c. Evitar tocarse la cara (ojos, nariz, boca).
  - d. No compartir ni intercambiar elementos de protección personal (EPP).
  - e. Implementar medidas de sanitización de las herramientas de trabajo antes y después de su uso.
9. Dentro de la oficina de la Unidad Avícola se contará con un lavamanos y jabón antibacterial, toallas desechables, bote para la basura y dispensador de gel antibacterial de base de alcohol al 70% para la sanitización antes del ingreso a las casetas y antes de la salida de la Unidad Avícola.
10. Se realizará un programa de limpieza y desinfección de superficies, objetos de contacto y de uso común tanto en la oficina como en cada caseta avícola, que incluya lavar con agua, jabón y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar SARS-CoV2 con registros de actividades diarias.
11. Para el ingreso, es obligatorio el uso de overol. Éste deberá ser traído en una bolsa, y la persona cambiarse en el establecimiento. A la salida, ésta deberá quitarse el uniforme y llevarlo dentro de su bolsa para su lavado diario.



12. Evitar el uso de teléfonos celulares dentro de las instalaciones. En caso necesario, éste deberá de ser desinfectado para evitar posible contaminación a través de artículos personales.
13. Se deberá hacer uso del contenedor de basura para los desechos o material que ya no se requiera.
14. Se registrará la hora de salida de las personas en la bitácora..

## Bibliografía

Gobierno del Estado de Baja California Sur (n.d.). *Protocolo de oficinas y áreas de trabajo en el estado de Baja California Sur*. La Paz, BCS: GobBCS.  
[http://coeprisbcs.gob.mx/files/covid19/Protocolo\\_oficinas\\_y\\_areas\\_de\\_trabajo.pdf](http://coeprisbcs.gob.mx/files/covid19/Protocolo_oficinas_y_areas_de_trabajo.pdf)

Gobierno del Estado de Baja California Sur (n.d.). *Protocolo general de reincorporación económica en el estado de Baja California Sur*. La Paz, BCS: GobBCS.  
<http://coeprisbcs.gob.mx/files/covid19/Protocolo%20General%20Sanitario%20BCS.pdf>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y Secretaría de Salud (2020). *Guía de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19*, abril. México: Gobierno de México.  
<https://www.gob.mx/stps/documentos/guia-de-accion-para-los-centros-de-trabajo-ante-el-covid-19>